

Desarrollo sostenible y formación ciudadana en el contexto de la educación superior

Sustainable development and citizenship formation in the context of higher education

Freddy Varona Domínguez¹

¹Universidad de La Habana, Cuba; fvarona1960@gmail.com; <https://orcid.org/0000-0002-5214-2735>

Fecha de recepción: 24-07-2025

Fecha de aceptación: 10-10-2025

DOI: <https://doi.org/10.48204/j.vian.v9n2.a8879>

Resumen: Este trabajo comienza con algunos criterios teóricos básicos acerca del desarrollo sostenible y la formación ciudadana. Las relaciones teóricas entre ambos aspectos se realizan en el marco de la educación superior. Se destaca que la formación ciudadana de los estudiantes universitarios es cada vez más importante y que hoy está incompleta si no forma parte de ella el propósito de despertar interés por el desarrollo sostenible. Se señala que en dicha formación tiene un papel valioso el trabajo sociocultural universitario integrado a la docencia y a la investigación científica. Se especifica que a quienes se forman como profesionales de las Ciencias Técnicas se les debe dar una atención especial por el alcance práctico de su profesión. A partir de aquí, se presenta la categoría formación cívico-urbana, con la cual se persigue la integración de la formación ciudadana y el trabajo por el desarrollo sostenible centrado en las ciudades.

Palabras clave: desarrollo sostenible, formación ciudadana, educación superior, extensión universitaria, formación cívico-urbana.

Abstract: This paper begins with some basic theoretical criteria about sustainable development and citizenship training. It examines the theoretical relationships between both aspects within the framework of higher education. It highlights that the citizenship formation of university students is increasingly important and that today it is incomplete if it does not include the goal of raising awareness about sustainable development. It emphasizes that in education, university sociocultural work integrated into teaching and scientific research plays a valuable role. From here, it presents the concept of civic-urban formation, which integrates citizenship education with efforts toward sustainable development focused on cities pursued.

Keywords: sustainable development, citizenship formation, higher education, university extension, civic-urban education.

1. Introducción

Aunque no es una novedad decirlo, sí es necesario reiterar que la humanidad está llena de problemas y que hay que solucionarlos, empeño donde cada vez es más notable la presencia de los profesionales, con los cuales se hace notoria, a la vez, la creciente significación del conocimiento y de la educación superior en todos los sentidos. En este ámbito, un sitio particular tiene las Ciencias Técnicas, porque están indisolublemente relacionadas con muchas funciones básicas de la sociedad, como la producción y la

distribución, pero también con la organización y la reparación, entre otras; de tal suerte, ha de atenderse de modo especial la formación de los profesionales de estas ciencias; sus vínculos con el desarrollo de la sociedad son innegables.

Relacionado con lo anterior, existe otro asunto: el desarrollo de la sociedad humana en medio de una cada vez más grave situación del mundo actual en todos los sentidos. En este marco, cada vez más complejo y alarmante, un destacable papel tiene la Organización de Naciones Unidas (ONU), en cuyo seno, después de numerosos debates, se llegó a entender que se debía “transformar el paradigma de desarrollo dominante en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo” (Organización de Naciones Unidas [ONU], 2018, p. 11). Como resultado, se aprobaron objetivos y metas que fueron recogidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde, con una óptica transformadora, se expone esta vía y se muestran asuntos apremiantes de la humanidad; la misma ha motivado que se piense en oportunidades y políticas según los requerimientos de los territorios, las especificidades humanas y la diversidad biológica y cultural, ante todo.

Uno de los objetivos de la Agenda es el aumento de la calidad de la educación. Este propósito ha estado determinado en gran medida por el desarrollo de la ciencia y la tecnología, que se ha intensificado sustancialmente desde mediados del siglo XX. El despuente científico-tecnológico ha puesto ante la humanidad algunos requisitos, entre ellos, elevar sostenidamente la calificación profesional y profundizar y diversificar los conocimientos; ambos se relacionan directamente con la educación superior, a la cual se puede observar desde varios ángulos; uno es el de la formación ciudadana.

La mencionada formación tiene, como su nombre lo indica, el objetivo de dotar a la sociedad de personas aptas para participar en los quehaceres sociales, sobre todo en la decisión de sus destinos. Es de suponer que, en medio de la complejidad antes referida, se hace cada vez más necesaria esta faena, cuyo significado es mayor en la universidad, por el creciente papel de los profesionales, quienes no solo han de tener excelente preparación de su especialidad, sino que asimismo deben formarse como ciudadanos.

El presente trabajo forma parte del proyecto de investigación científica PS223LH 002-001 Estrategia de formación ciudadana para los profesionales de la Educación Superior

como contribución a su formación integral, de la Universidad de La Habana, aún en desarrollo; por tal razón, solo se hace referencia a resultados parciales. Desde el núcleo de la investigación se reflexiona en torno a la formación de los profesionales en sentido general, pero se le brinda una atención aparte a los de las Ciencias Técnicas, por las implicaciones que tienen con la sociedad. En este caso se conjuga la importancia del desarrollo sostenible con el cuidado y conservación de las ciudades, por lo que se exponen algunas ideas acerca de la formación cívico-urbana.

Este trabajo es eminentemente teórico y fue realizado desde la perspectiva epistemológica, con la abstracción y universalidad propias de la visión filosófica. Se utilizó la metodología documental, consistente en la consulta de textos, con los cuales se realizan ejercicios intelectuales como extracción de información, comparaciones de criterios, crítica teórica. Se defiende la idea de que el fortalecimiento de la formación ciudadana en la educación superior es una vía que urge potenciar para lograr mayor concreción del desarrollo sostenible no solo a nivel mundial, sino sobre todo en las localidades.

Se propuso como objetivo establecer relaciones epistemológicas entre aspectos teóricos del desarrollo sostenible y la formación ciudadana, en el marco de la educación superior cubana actual. La bibliografía utilizada está constituida por textos relacionados, directa o indirectamente, con el contenido tratado; la mayoría es de reciente publicación.

2. El desarrollo sostenible: algunas reflexiones

Acerca del desarrollo sostenible existen varios criterios, algunos contrapuestos, incluso desde la interioridad del concepto, pues mientras unos autores lo defienden (Tapia, 2020), otros lo atacan (Luzuriaga-Vásquez y Bueno-Sagbaicela, 2024). Las opiniones en torno al tema se despliegan desde diversos puntos de vista: económico, sociológico, político, etc., en los cuales incide la fundamentación filosófica, la orientación política de los investigadores y el modo de concebir la naturaleza, entre los cuales figura la visión integradora, hacia ella y hacia las relaciones de la humanidad con ella.

Al referirse al desarrollo sostenible, suele citarse la definición del informe *Nuestro Futuro Común*, elaborado en 1987 para Naciones Unidas por una Comisión presidida por la entonces primera ministra noruega Gro Harlem Brundtland por eso también denominado

Informe Brundtland, que lo concibe como “un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las naciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (ONU, 1987, p. 32) e incluye dos ideas: la de las necesidades, en particular de los pobres, y la de las limitaciones de todo tipo.

Los antecedentes del desarrollo sostenible se remontan a la constitución, en 1965, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Así, el mencionado informe es un impulso hacia un nivel superior, que se manifestó en 1992 en Río de Janeiro, en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida como Cumbre de la Tierra; fue entonces cuando empezó a difundirse la noción de desarrollo sostenible, enfatizando en las acciones de divulgación y la toma de conciencia para preservar el medio natural y usar con prudencia los recursos naturales y así conjugar el progreso económico y la justicia social; por ello incluye el desarrollo económico, la equidad social y la protección del medioambiente; por eso, el ser humano ocupa una posición central y se enfatiza la justicia social, la equidad y la inclusión.

El desarrollo sostenible involucra las dimensiones económicas, ecológicas y sociales; para alcanzarlo se debe de encontrar un equilibrio entre las tres y tener claro que una distribución equitativa del ingreso no implica distribución igualitaria. Vale subrayar la iniciativa del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) de elaborar la propuesta de los Objetivos del Buen Vivir Global, en el marco del Proyecto Objetivos del Buen Vivir-Objetivos de Desarrollo Sostenible, que consiste en un conjunto de acciones personales o estilos de vida, alternativos y complementarios a los objetivos de desarrollo sostenible para facilitar el apoyo que todas las personas puedan dar a la consecución de estos últimos. La base de los objetivos del buen vivir son: armonía con todos los seres de la naturaleza, con los seres humanos y con uno mismo (Vázquez-Burguete et al., 2023). Aunque hay avances respecto al medioambiente, no pocas veces se prioriza la economía, sin medir las consecuencias medioambientales (Guillén de Romero et al., 2020).

El desarrollo sostenible es un concepto que posee carga simbólica dual: hace referencia a un camino y a un horizonte; en él se apela a la responsabilidad social y el comportamiento ético de los agentes (Ruiz, 2021) y está ligado a la Agenda 2030, su

propósito de reflexionar críticamente sobre los excesos de la globalización (Sanahuja, 2021) y de enfatizar la capacidad movilizadora de la humanidad ante ello.

3. Desarrollo sostenible y Agenda 2030: camino hacia la educación

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU (ONU, 2019) fue aprobada en 2015; sus objetivos y metas muestran cambios en la concepción del desarrollo, porque dejan atrás la visión tradicional Norte-Sur; son una especie de pacto global para el desarrollo, adoptado en un marco multilateral y más representativo, que por primera vez aborda cuestiones como la pobreza no extrema, la desigualdad y la inclusión social, los problemas ambientales globales, la paz y la seguridad; además, no se limita a los países más pobres, aunque reconoce su especificidad, y muestra capacidad de adaptarse a las diferentes situaciones. Tiene 17 objetivos y 169 metas; aunque jurídicamente no son obligatorios, todos los países tienen responsabilidad ante ellos (De la Rosa et al., 2019).

La visión del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 integra las dimensiones económica, social y ambiental. Incluye entre sus objetivos: erradicar la pobreza y lograr la seguridad alimentaria; garantizar la salud, el bienestar y una educación de calidad.

En la realización de esos propósitos, las instituciones educacionales juegan un papel fundamental al contribuir a la formación del personal calificado. Un objetivo que irriga toda la Agenda es el número cuatro (4), encaminado a garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y con oportunidades de aprendizaje para todos (ONU, 2018). Para su consecución se proponen siete (7) metas que deben cumplirse antes del 2030: el acceso igualitario a una formación, incluida la enseñanza universitaria; eliminar las desigualdades en cuestión de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a la educación para las personas vulnerables, entre otros.

No obstante, en la nobleza de las metas, la Agenda tiene debilidades y riesgos, entre ellos: responde a una lógica de negociación intergubernamental que conduce a acomodar intereses diversos sin una priorización definida; su amplitud propicia la existencia de compromisos no muy eficaces (Sanahuja, 2016) y no se expresan claramente los fines y medios. El mencionado objetivo cuatro (4) incluye diez metas que giran en torno a la calidad y al carácter gratuito y equitativo, así como once (11) indicadores, con los cuales se

pretendió dotarlo de mayor precisión; pero es muy abierto, y lo referente a la educación superior no es muy explícito; acerca de ella caben reflexiones diversas.

En Cuba muchas de esas metas se han alcanzado, pero no se ha llegado al non plus ultra; es necesario fortalecer la concientización de la importancia del desarrollo sostenible y la Agenda 2030. Al llegar a la educación superior, la mayoría del alumnado no se destaca por los conocimientos de estos temas (Gil y Sánchez, 2023). Este contenido debe ocupar mayor espacio en el quehacer universitario para que llegue a ser habitual en las conversaciones cotidianas de alumnos y profesores. Muchas pueden ser las vías para ello; entre esos caminos hay uno no explorado como merece, de lo cual da fe la bibliografía existente; se trata de la formación ciudadana.

4. La formación ciudadana: el rumbo al desarrollo sostenible

En el marco académico la formación ciudadana se concibe como parte del proceso educativo; son componentes suyos lo cognitivo y lo actitudinal y, con ellos, los valores y las valoraciones, así como las habilidades y competencias cívicas. Cuando constituye objeto de atención en la educación superior, es para propiciar un egresado que sea capaz de pensar en el entorno y hacer aportaciones a la humanidad. En este empeño es conveniente conjugar tres perspectivas: la del proceso de influencias, que es la perspectiva de exterioridad; la de las motivaciones e intenciones del individuo objeto de formación ciudadana: perspectiva de interioridad; y la de lo que se desea formar: perspectiva de resultado (González, 2019). Se asocia a los valores, ante todo a la responsabilidad, la solidaridad y la participación en la comunidad, con el propósito de identificarse con la misma y respetar la convivencia (Rivera y Sánchez, 2022).

La formación ciudadana está ligada a la palabra ciudadano, la cual tiene varias acepciones; la más próxima a la esencia del vocablo es que se denomina ciudadano a quien es natural de una ciudad; pero con ella también se nombra al sujeto de derechos políticos, con los que interviene en el gobierno del país. Este significado es muy común.

Esa situación puede dar lugar a que dicha formación se vea solo ligada al Estado y que no se justifique como un proceso de socialización, sistemático e intencional, cuyo objetivo es lograr que los individuos sean ciudadanos en el sentido más amplio y tengan

conciencia de ello, lo cual significa que sean actores protagónicos de la sociedad. De aquí la necesidad de replantearla para acentuar la diversidad como característica de la democracia actual (Zamorano-Vargas y Hernández, 2020).

Al usarse la categoría ciudadana, es casi inevitable la aproximación a otra palabra: ciudadanía. Con ella, en el sentido más común, suele hacerse alusión a la cualidad de ciudadano y sus derechos, al comportamiento que la sociedad reconoce que debe tener y al conjunto de los ciudadanos de un pueblo. Al hacer referencia a las nociones ciudadano y ciudadanía, se deben distinguir las dimensiones cívica y civil. La primera se entiende en relación con lo político, mientras que civil, aunque con frecuencia se utiliza en oposición a lo militar, concierne a la convivencia en el espacio inmediato, a la identidad y el sentido de pertenencia a una comunidad, y tiene un sentido horizontal, a diferencia de la anterior, que es concebida de manera vertical.

Puede pensarse que los objetivos del proceso de formación ciudadana están claros y que no es necesario volver a ellos, entre los cuales sobresalen el conocimiento de la sociedad, el Estado y sus leyes, así como el impulso al activismo sociopolítico, pero ha de pensarse que en ello hay novedad, por ejemplo, en cuanto a las herramientas con las que se espera visibilizar dicha formación en la educación superior, entre las cuales no solo están las formas de docencia, sino también el fomento en sus predios de la democratización (Zúñiga et al., 2020). Uno de los propósitos que se tiene con dicha formación es incentivar la participación en los procesos de la sociedad.

La participación está vinculada a la tesis de que la actividad y la comunicación son mecanismos de formación de la personalidad; de aquí la importancia de lograr que la persona participe en su medio social, y esto se realiza, en gran medida, con la existencia de posibilidades reales para decidir. La atención a ello conduce a lograr que las personas se sientan parte de la sociedad y contribuyan con su transformación.

Junto con la participación, es de suma valía la atención al espacio intersubjetivo y su uso con actitud crítica, reflexiva y creativa. La intersubjetividad es otro aspecto para desarrollar en el ciudadano para que actúe adecuadamente como tal; es la relación psicológica entre las personas que genera subjetividad. Entre sus aspectos importantes está el básico: la percepción del otro, la comprensión de significados y la comprensión de la

dimensión espaciotemporal: tener conciencia de que se comparten un contexto y significados; esto posibilita la convivencia, que tiene lugar en el espacio público: ámbito dialógico, donde se llega a acuerdos, mediados por creencias, significados y acciones, que varían según la cultura. Con la dimensión espaciotemporal se relacionan la territorialidad y la distancia social; esta puede verse en dos dimensiones: familiaridad y jerarquía. Tener en cuenta estos aspectos facilita el trabajo formativo (González, 2019).

En la intersubjetividad, además de lo anterior, es importante la reflexión crítica responsable, discernir entre lo positivo y lo negativo y tomar decisiones por sí mismo: pretensión básica de la educación superior, que ha de hacerse con conocimiento, de modo consciente y por convicciones. Este propósito conduce a que la formación ciudadana no sea solo un sistema de acciones encaminado a dotar al estudiante de los conocimientos aludidos, conjugados con los de la profesión específica; junto debe promoverse el desarrollo de otras características de la personalidad, intención que está acorde con el objetivo de la educación superior en Cuba de formar no solo profesionales, sino también ciudadanos y, más aún, seres humanos dispuestos y preparados para transformar el mundo en aras del bienestar de la humanidad.

En ello se muestran tres ámbitos para la formación ciudadana: el contenido docente en torno a la sociedad, las relaciones de participación dentro de la institución escolar y las relaciones entre los actores de dicha institución y la comunidad (Jara et al. 2019). Dicha formación ha de ser un componente esencial de la formación profesional y responder a las exigencias de la sociedad (González-Quintero y Gómez-Rodríguez, 2022), cuyo propósito básico es lograr el comportamiento ciudadano de acuerdo con las leyes imperantes y las normas de convivencia en un contexto sociohistórico concreto.

La formación ciudadana en la educación superior constituye un proceso complejo e integral, cuyos contenidos y características son expresión de las condiciones históricas de la época y se relacionan básicamente con la responsabilidad social de la universidad, dada, ante todo, por la defensa de los derechos humanos, la democracia y la justicia social. En la sociedad cubana ha de reforzarse la atención a las nuevas generaciones en general, ante todo a los profesionales en formación; ha de brindárseles una atención mayor, que se corresponda con las características del mundo actual, con conocimientos éticos, políticos,

jurídicos, que consoliden la responsabilidad, activen su participación en la sociedad con espíritu crítico y transformador y propicien el despliegue de sus capacidades, junto al desarrollo de competencias y habilidades profesionales, siempre apoyados en la defensa de la patria y la cultura nacional.

Es necesario tener presentes las individualidades y la diversidad, sobre todo si se refiere a la Formación Ciudadana como una asignatura (Salazar et al., 2021), cuya planificación ha de ser participativa (Ojeda y Zúñiga, 2020), crearla a partir de los criterios de los estudiantes (Molina, 2020) y brindarle atención a la articulación entre los objetivos de ellos y los de la institución acerca de dicha formación (Ibarra et al., 2020).

Hoy es necesario conjugar en los estudiantes universitarios la formación ciudadana con el desarrollo sostenible. En esta tarea un aparte merece los alumnos de las Ciencias Técnicas, por las implicaciones que estas tienen con la sociedad.

La participación está vinculada a la tesis de que la actividad y la comunicación son mecanismos de formación de la personalidad; de aquí la importancia de lograr que la persona participe en su medio social, y esto se realiza, en gran medida, con la existencia de posibilidades reales para decidir. La atención a ello conduce a lograr que las personas se sientan parte de la sociedad y contribuyan con su transformación.

Junto con la participación, es de suma valía la atención al espacio intersubjetivo y su uso con actitud crítica, reflexiva y creativa. La intersubjetividad es otro aspecto para desarrollar en el ciudadano para que actúe adecuadamente como tal; es la relación psicológica entre las personas que genera subjetividad. Entre sus aspectos importantes está el básico: la percepción del otro, la comprensión de significados y la comprensión de la dimensión espaciotemporal: tener conciencia de que se comparten un contexto y significados; esto posibilita la convivencia, que tiene lugar en el espacio público: ámbito dialógico, donde se llega a acuerdos, mediados por creencias, significados y acciones, que varían según la cultura. Con la dimensión espaciotemporal se relacionan la territorialidad y la distancia social; esta puede verse en dos dimensiones: familiaridad y jerarquía. Tener en cuenta estos aspectos facilita el trabajo formativo (González, 2019).

En la intersubjetividad, además de lo anterior, es importante la reflexión crítica responsable, discernir entre lo positivo y lo negativo y tomar decisiones por sí mismo:

pretensión básica de la educación superior, que ha de hacerse con conocimiento, de modo consciente y por convicciones. Este propósito conduce a que la formación ciudadana no sea solo un sistema de acciones encaminado a dotar al estudiante de los conocimientos aludidos, conjugados con los de la profesión específica; junto debe promoverse el desarrollo de otras características de la personalidad, intención que está acorde con el objetivo de la educación superior en Cuba de formar no solo profesionales, sino también ciudadanos y, más aún, seres humanos dispuestos y preparados para transformar el mundo en aras del bienestar de la humanidad.

En ello se muestran tres ámbitos para la formación ciudadana: el contenido docente en torno a la sociedad, las relaciones de participación dentro de la institución escolar y las relaciones entre los actores de dicha institución y la comunidad (Jara et al. 2019). Dicha formación ha de ser un componente esencial de la formación profesional y responder a las exigencias de la sociedad (González-Quintero y Gómez-Rodríguez, 2022), cuyo propósito básico es lograr el comportamiento ciudadano de acuerdo con las leyes imperantes y las normas de convivencia en un contexto sociohistórico concreto.

La formación ciudadana en la educación superior constituye un proceso complejo e integral, cuyos contenidos y características son expresión de las condiciones históricas de la época y se relacionan básicamente con la responsabilidad social de la universidad, dada, ante todo, por la defensa de los derechos humanos, la democracia y la justicia social. En la sociedad cubana ha de reforzarse la atención a las nuevas generaciones en general, ante todo a los profesionales en formación; ha de brindárseles una atención mayor, que se corresponda con las características del mundo actual, con conocimientos éticos, políticos, jurídicos, que consoliden la responsabilidad, activen su participación en la sociedad con espíritu crítico y transformador y propicien el despliegue de sus capacidades, junto al desarrollo de competencias y habilidades profesionales, siempre apoyados en la defensa de la patria y la cultura nacional.

Es necesario tener presentes las individualidades y la diversidad, sobre todo si se refiere a la Formación Ciudadana como una asignatura (Salazar et al., 2021), cuya planificación ha de ser participativa (Ojeda y Zúñiga, 2020), crearla a partir de los criterios

de los estudiantes (Molina, 2020) y brindarle atención a la articulación entre los objetivos de ellos y los de la institución acerca de dicha formación (Ibarra et al., 2020).

Hoy es necesario conjugar en los estudiantes universitarios la formación ciudadana con el desarrollo sostenible. En esta tarea un aparte merece los alumnos de las Ciencias Técnicas, por las implicaciones que estas tienen con la sociedad.

5. Desarrollo sostenible y formación ciudadana para profesionales de las ciencias técnicas

En la sociedad humana actual, marcada por la importancia del conocimiento, los profesionales y la educación superior, tienen una gran importancia, que aumenta de modo continuo y tiene especificidades en el área de las Ciencias Técnicas, dadas, fundamentalmente, por los resultados de su labor, de marcado carácter práctico, muchos de los cuales han alterado la vida de modo significativo y, a todas luces, continuarán actuando sobre ella. Pero el propio contenido de estas ciencias no tiene con la formación ciudadana la fuerza y la multiplicidad de relaciones observables con las humanidades y las ciencias sociales, por lo cual precisan de una atención particular.

La anterior afirmación conduce a recalcar la intencionalidad de la formación ciudadana en las ingenierías y la arquitectura, es decir, a mirar desde esta perspectiva los contenidos propios de cada una de ellas. De tal suerte, el trabajo metodológico del colectivo de año debe enfocarse conscientemente a diseñar los contenidos y acciones enfilados a la formación ciudadana desde el currículo, que, valga reiterar, ha de concebirse desde el diseño de los objetivos de la carrera y año académico, con las respectivas acciones a desarrollar, tarea que puede parecer innecesaria, pero que contribuye a formar las cualidades que necesita la sociedad cubana actual.

No faltan autores, incluso de otras latitudes, quienes aseguran que el proceso de formación del estudiante está centrado en la labor académica y no en la integración con los factores comunitarios, a fin de propiciar el rol protagónico de los alumnos más allá de la universidad (Venet, 2019). La formación ciudadana ha de estar presente, pero de manera subrayada, en la formación profesional en las tres funciones sustantivas de la educación superior, la docencia, la investigación científica y la extensión universitaria, pero no de

modo aislado; antes bien, en la total integración, desde donde se obtienen los mejores frutos, los resultados de alto impacto social. Para ello, ha de desplegarse un trabajo mancomunado de los diversos actores educativos. Esta faena y el propósito que se tiene con ella pueden parecer anacrónicos, porque las condiciones socioeconómicas actuales en Cuba no son, ni medianamente, favorables para ello, pero puede hacerse lo que sea posible a pesar de las adversidades, tantas y tan variadas. Lo cierto es que hace falta reforzar la formación cívica y es en los profesores universitarios en quienes están las mayores posibilidades de hacer algo al respecto.

La dimensión extensionista es el colofón de la formación integral de los profesionales y, por tanto, en ella tiene un sitio singular la formación ciudadana. La educación superior es un sistema compuesto por muchos componentes, que, para percibir su valor total, hay que verlos como lo que son, un sistema, aunque esta afirmación no puede entenderse como que el estudio a profundidad no conduzca a brindarle atención a uno de los componentes y verlo así de modo aislado. Este procedimiento permite ver las especificidades, que en el caso de la extensión universitaria proporciona ver su vínculo con las características de la sociedad y, en igual medida, con las demandas y tendencias de esta. El encargo social de la educación superior recae sobre la extensión universitaria, porque su esencia es la integración y dinamización de los elementos estructurales de la universidad en función de la sociedad y la cultura.

Valioso es el trabajo sociocultural de la universidad: la articula con la sociedad y la cultura. Con él puede integrarse al trabajo socioformativo y priorizar el desarrollo humano en nexos con el entorno y el desarrollo sostenible (Mariño et al., 2023). Pero hay algo más, y es que la estrecha relación entre lo cívico y lo ciudadano ha propiciado el uso de una categoría no tan utilizada como debería ser: la formación urbana, centrada en la primera acepción del vocablo ciudadano: ser humano que vive en la ciudad. Pero esta categoría lleva implícita una dificultad: puede confundirse con el proceso de edificación urbana en las localidades; por eso, para evitar confusiones, es preferible realizar una modificación a la categoría y referir la formación cívico-urbana.

Con la categoría formación cívico-urbana se persigue destacar que dentro de la formación ciudadana y como componente suyo, existe una línea que subraya el papel de

los nexos entre los seres humanos, tanto individual como colectivamente, con la ciudad, vista como las construcciones y espacios y como la comunidad humana que es. Pero, ¿cuál sería la contribución de la ciudad a la educación y cuál sería la contribución de la educación a la ciudad? Desde la formación cívico-urbana pueden observarse dos elementos: el didáctico, que pone la atención en aprender de la ciudad y aprender la ciudad, y el formativo, vinculado con la educación cívica, la convivencia, la participación, para lograr la articulación de la sociedad civil (Gregorio, 2000).

Con la idea anterior vuelve la relación desarrollo sustentable-formación ciudadana, pero esta vez cobra mayor dimensión otro tipo de nexos, el que se forma con los profesionales de las Ciencias Técnicas, porque están ligados al desarrollo sustentable y a las ciudades; estas están constituidas por sus habitantes, por lo cual constituyen un asunto humano más que técnico; de aquí su estudio debe orientarse a comprender tanto lo ‘físico’, como lo humano, desde donde puede brillar el propósito de construir la ciudad deseada, que por su complejidad, no puede pensarse como homogénea, sino como diversa y viva, al mismo tiempo, que ella sea fuente de información en una interacción donde estén los componentes físicos con su potencial comunicador y la gente con sus relaciones (Borja, 1997). El asunto está en cómo vivir en la ciudad y cómo vivir para ella: aprender de la localidad e identificarse con ella para que sea mejor, más humana; esto significa que contribuya a que la vida sea más cómoda, pero también a que se despliegue en plena armonía con la naturaleza, beneficiándola, en vez de perjudicarla.

Una faena impostergable en todos los sentidos es atender el desarrollo sostenible y la formación ciudadana en la educación superior, pero, a la vez, urge brindarles mayor atención a las ciudades, con esmero y dedicación más intensos. Este empeño exige mucho pensamiento, más entrega cargada de afectividad y acciones que resuelvan problemas y creen características mejores. No es solo resolver problemas materiales, sino atender las relaciones de los ciudadanos con dichos problemas y entre ellos mismos como habitantes de las ciudades. Todos los profesionales tienen implicaciones enormes, pero destacables, por su importancia, son los ingenieros y los arquitectos, junto a todos los profesores de la educación superior. Incrementar la atención a estos asuntos es una tarea de hoy.

5. Conclusiones

- La categoría desarrollo sostenible se distorsiona si se pierde de vista que con ella se persigue la integración de lo económico, lo social y lo medioambiental, donde el ser humano ocupa una posición central. Para garantizar este lugar protagónico, son indispensables la inclusión, la equidad y el respeto a la diversidad de la naturaleza.
- El desarrollo sostenible está indisolublemente ligado a la Agenda 2030, cuya validez está no solo en la diversidad de esferas sociales a las cuales hace referencia, sino, sobre todo, a que conjuga el presente con el futuro.
- Lo más significativo de la formación ciudadana en la educación superior es la contribución al cumplimiento de la meta de lograr un profesional comprometido con el beneficio cotidiano de la sociedad donde vive y la cultura a la cual pertenece.
- Las categorías siguientes: civil, cívico y ciudadano merecen mayor atención teórica; esta es una condición indispensable para lograr la amplitud que hoy se precisa en la categoría formación ciudadana, sin que pierda su esencia.
- El fortalecimiento de la articulación de los profesionales de las Ciencias Técnicas con el desarrollo sostenible y la formación ciudadana ha de propiciar novedades.
- En la educación superior, la formación ciudadana ha de tener protagonismo, pero que no se limite a la institución, sino que se extienda a la sociedad y la cultura.
- Hoy no basta atender los vínculos del ser humano con la sociedad, el Estado, las leyes jurídicas y la democracia; tampoco es suficiente que se tengan en cuenta los intereses y necesidades individuales; urge también atender las relaciones urbanas. La educación superior debe tener entre sus objetivos formar un profesional integral, pero este empeño no puede desligarse de la formación cívico-urbana.

Referencias bibliográficas

- Borja, J. (1997). *La ciudad conquistada. Un punto de vista desde la sociología. Ciudad Educadora. Un concepto y una propuesta*. Corporación Región.
- De la Rosa, D., Giménez, P., y de la Calle, C. (2019). Educación para el desarrollo sostenible: el papel de la universidad en la Agenda 2030. Trasformación y diseño de nuevos entornos de aprendizaje. *Revista Prisma Social*, (25), 179-202. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6972165>

- Gil, P., y Sánchez, B. (2023). Efecto de la interactividad en vídeos educativos sobre la mejora de la definición del concepto de sostenibilidad. *Revista de Educación Ambiental y Sostenibilidad*, 5(1), 1303- 1311. <https://doi.org/10.25267/Rev educ ambient sostenibilidad.2023.v5.i1.1303>
- González, B. (2019). Retos de la formación ciudadana para la educación superior. *Universidad y Sociedad*, 11(4), 341-349 <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- González-Quintero, R., y Gómez-Rodríguez, I. (2022). La formación ciudadana en la educación superior cubana. *Educación y sociedad*, 20(1), 157-172. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8256973>
- Gregorio R., J. (2000). *Formación ciudadana y urbana. Un estado del arte*. <https://bfffrepositorio.unal.edu.co/server/api/core/bitstreams/faefb9bd-c5e4-4116-986c-aa9cd0b92dd3/content>
- Guillén de Romero, J., Calle, J., Gavidia, A. M., y Vélez, A. G. (2020). Desarrollo sostenible: Desde la mirada de preservación del medio ambiente colombiano. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI (4), 293-307. <https://www.redalyc.org/journal/280/28065077023/html/>
- Ibarra, Á., Hernández, N., Mercado, R., y Camacho, B. (2020). Elementos de formación ciudadana presentes en los programas de pregrado de la Universidad de Guadalajara, México. *Acción y Reflexión Educativa*, (45), 150-169. <https://doi.org/10.48204/j.are.n45a8>
- Jara, C., Sánchez, M., y Cox, C. (2019). Liderazgo educativo y formación ciudadana: visiones y prácticas de los actores. *Calidad en la Educación*, (51), 350-381. <http://dx.doi.org/10.31619/caledu.n51.687>
- Luzuriaga-Vásconez, W. y Bueno-Sagbaicela, W. (2024). Insostenibilidad del desarrollo sostenible: Una mirada crítica al discurso oficial de Brundtland. *Espiga*, 23(47), 249-288. <http://dx.doi.org/10.22458/re.v23i47.5311>
- Mariño, Y., Batista, D., y Barbán, Y. (2023). Estrategia pedagógica con enfoque socioformativo. *Educere*, 27 (88), 793-802. <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/educere/article/view/19468>
- Molina, J., Alcaíno, M. J., Aranda, M., y Morales, J. (2020). Implementación de planes de formación ciudadana: La experiencia regional de Curicó, 2017-2018. *Sophia Austral*, (26), 287-301. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-56052020000200287>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2019). Agenda 2030 en América Latina y el Caribe. Declaración sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) <https://agenda2030lac.org/es/node/839>
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3). Santiago. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-la-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe>
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (1987). *Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future Annex to Document A/42/427*, <https://digitallibrary.un.org/record/139811?v=pdf>
- Ojeda, P., y Zúñiga, C. (2020). El diagnóstico participativo para la elaboración del plan de formación ciudadana. *Sophia Austral*, (26), 259-285. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-56052020000200259>

- Rivera, P., y Sánchez, E. (2022). Formación ciudadana: innovación didáctica y apropiación curricular en docentes de la comuna de Iquique (región de Tarapacá, Chile). *Revista de Estudios y Experiencias en Educación, REXE*, 21(45), 278-298. <https://www.scielo.cl/pdf/rexe/v21n45/0718-5162-rexe-21-45-278.pdf>
- Ruiz, U. P. (2021). Desarrollo sostenible en las empresas del Perú: ¿voluntario u obligatorio?". *Giuristi: Revista de Derecho Corporativo*, 4(8), 183-202. <https://doi.org/10.46631/Giuristi.2023.v4n8.09>
- Salazar, R., Orellana-Fonseca, C., Muñoz, C., y Cárcamo, H. (2021). La implementación de un plan de formación ciudadana en establecimientos educacionales de Chile. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 21(1), 1-29. <https://doi.org/10.15517/aie.v21i1.42543>
- Sanahuja, J. A. (2016). La Agenda 2030 de desarrollo sostenible: de la cooperación Norte Sur al imperativo universalista del desarrollo global. *Gaceta Sindical. Reflexión y Debate*, (33), 206-221. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/23332>
- Sanahuja, J. A. (2021). La Agenda 2030 frente al COVID-19: retrocesos, oportunidad y vindicación del desarrollo sostenible global. *Gaceta Sindical. Reflexión y Debate*, (37), 61-74. <https://www.fundacioncarolina.es/la-agenda-2030-frente-al-covid-19-retrocesos-oportunidad-y-vindicacion-del-desarrollo-sostenible-global-articulo-de-jose-antonio-sanahuja-en-gaceta-sindical-reflexion-y-debate/>
- Tapia, J. (2020). La sostenibilidad del concepto desarrollo sostenible. ¿Cómo hacerlo operativo? *Pensamiento Empresarial*, (6), 185-202. <https://revistas.uazuay.edu.ec/index.php/udaakadem/article/view/320>
- Vázquez-Burguete, J., Lanero-Carrizo, A., Sahelices-Pinto, C., Vázquez-García, J. L., Vázquez-García, J. M., y García-Miguélez, M. P. (2023). Desarrollo sostenible: de sus antecedentes a los ODMs, ODSs y OBVs. *Responsibility and Sustainability Socioeconomic, political and legal issues*, 9(1), 37-50. <https://responsibility-sustainability.org/index.php/R-S/article/view/158/126>
- Venet, R. (2019). La formación ciudadana en el contexto universitario. Una mirada axiológico- cultural desde la educación para la paz y la no violencia. *Revista Conrado*, 15(70), 435-443 <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/Conrado>
- Zamorano-Vargas, A., y Hernández, M. E. (2020). Formación ciudadana y construcción de comunidad: investigación acción colaborativa entre escuela y universidad. *Sophia Austral*, (26), 199-212. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-56052020000200199>
- Zúñiga, C., Ojeda, P., Neira, P., Cortés, T., y Morel, M. (2020). Entre la imposición y la necesidad: implementación del plan de formación ciudadana en escuelas chilenas. *Calidad en la Educación*, (52), 135-169. <http://dx.doi.org/10.31619/caledu.n52.767>